

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **163**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 910/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
ORGANIZACIÓN DENOMINADA " GENERACIÓN MALVINAS"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 JUN 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 163 Hs. 12 ³¹ FIRMA: <i>[Signature]</i>

USHUAIA, 31 MAY 2019

VISTO la nota presentada por integrantes de la Organización "Generación Malvinas"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, hijos, nietos y amigos de nuestros Veteranos de Malvinas solicitan se reconozca y se declare de interés provincial la Organización denominada "Generación Malvinas"

Que el objetivo de dicha organización es el acompañamiento de la causa, trabajando a la par en la concientización de la "Causa Malvinas", con el fin de promover en la sociedad el sentimiento de soberanía, humanidad y paz que ellos nos transmiten día a día.

Que desde hace más de 12 años viene realizando tareas como colectas solidarias por inundaciones, para el Hospital Garrahan, el armado de la carpa de la dignidad y participación activa durante la semana de la vigilia, entre otras actividades.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera pertinente declarar de interés provincial la Organización denominada "Generación Malvinas".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Organización denominada "Generación Malvinas", integrada por hijos, nietos y amigos de nuestros Veteranos de Guerra; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0910/19

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 JUN 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 103	Hs. 12:35
FIRMA:	

USHUAIA, 31 MAY 2019

VISTO la nota presentada por integrantes de la Organización "Generación Malvinas"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, hijos, nietos y amigos de nuestros Veteranos de Malvinas solicitan se reconozca y se declare de interés provincial la Organización denominada "Generación Malvinas".

Que el objetivo de dicha organización es el acompañamiento de la causa, trabajando a la par en la concientización de la "Causa Malvinas", con el fin de promover en la sociedad el sentimiento de soberanía, humanidad y paz que ellos nos transmiten día a día.

Que desde hace más de 12 años viene realizando tareas como colectas solidarias por inundaciones, para el Hospital Garrahan, el armado de la carpa de la dignidad y participación activa durante la semana de la vigilia, entre otras actividades.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera pertinente declarar de interés provincial la Organización denominada "Generación Malvinas".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Organización denominada "Generación Malvinas", de acuerdo a la nota presentada por hijos, nietos y amigos de nuestros Veteranos de Guerra; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0983 / 19

Patricio DOKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RIO GRANDE	
REGISTRO N° 955	FECHA 08 MAYO 2019
EDUARDO CORTEZ Delegación Río Grande Legislatura Provincia	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2071	HORA 09 MAY 2019 14:45
FIRMA <i>[Signature]</i>	

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Río Grande, 29 de abril de 2019



Estimado Presidente de la Legislatura Provincial,

Como hijos, nietos y amigos de nuestros Veteranos de Malvinas, nos dirigimos a usted para solicitarle, el reconocimiento de GENERACIÓN MALVINAS como "ORGANIZACION DE INTERÉS PROVINCIAL".

Nuestro objetivo es acompañarlos en su causa trabajando a la par en la concientización de la "Causa Malvinas"; con el fin de promover en la sociedad el sentimiento de Soberanía, Humanidad y Paz que ellos nos transmiten día a día.

Es por ello que desde hace más de 12 años venimos realizando tareas como:

- Colectas solidarias nacionales por inundaciones
- Colectas solidarias para el Hospital Garrahan
- Armado de la Carpa de la Dignidad
- Participación activa durante la semana de la vigilia

Entre otras actividades que pretendemos seguir desarrollando y a la vez incorporando nuevas acciones.

Es nuestro deseo que sea atendido a la brevedad para poder, darle la importancia y relevancia que se merece este grupo de personas que siguen y viven la CAUSA MALVINAS; invitando a todo el pueblo de Río Grande Capital Nacional de la Vigilia a que se acerque y se sume a nuestra misión de acompañar a nuestros veteranos.

Sin mas y a la espera de vuestra respuesta,
Saludan a usted

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 MAY 2019
MESA DE TRABAJO N° 027 H.S. FIRMAS

Generación Malvinas.

Contacto 02964-489675 Natalia Baimacovich – Andres Agulla 02964-534384

[Signatures]
Baimacovich Natalia
Adolfiello, MA. AGUSTINA MARTINEO
Agustin Agustin
Baret Agustin
Alvarez Romina
EMANUEL TROCELLO
Mendoza, E
Trocello
Agulla HECTOR
Mendoza